
[Publicación del Informe al Congreso de julio 2019](#)

[Presentaciones y lanzamientos](#)

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

En esta fecha se publicará el Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República correspondiente a julio 2019.

-
- [Imprimir](#)